



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

D-3189/22-23

La H. Cámara de Diputados constituida en Comisión, al considerar el Proyecto de Ley **D-3189/22-23** del Diputado Russo Nicolás, "**DECLARANDO MONUMENTO NATURAL A LA MARIPOSA BANDERA ARGENTINA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 10907 Y MODIFICATORIAS.**", ha resuelto aprobarlo.

La Plata, 15 de diciembre de 2022.

Nicolás Russo